

PUBLICADA

Tarija, 11 de Abril del año 2013



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 025/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, en la gestión 2.010 se aprueba la Ordenanza Municipal N° 034/2.010 que dispone el reconocimiento anual a la niñez estudiantil destacada, como justo premio y estímulo al esfuerzo, trabajo y dedicación constante de los mejores alumnos del estamento estudiantil tarijeño.

Que, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija debe incentivar, promover y reconocer la dedicación al proceso de enseñanza - aprendizaje y el rasgo positivo que deja en la niñez como marca indeleble para su futuro desarrollo en las actividades estudiantiles, científicas y profesionales, por lo que el Concejo Municipal con el voto de unánime de sus miembros a determinado otorgar el reconocimiento debido a nuestros pequeños estudiantes, que se destacan con calificaciones excepcionales en el desarrollo académico en sus respectivas Unidades Educativas.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar “ **ESTUDIANTES DESTACADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO** ” a:

MARÍA REBECA CHÁVEZ

UNIDAD EDUCATIVA PAMPA GALANA

PRIMER LUGAR (ÁREA RURAL)

NEYDA SILBANA ALFARO GIRÓN

UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ NAVALMONZÓN

SEGUNDO LUGAR (ÁREA RURAL)

CARMEN ROSA BALDIVIEZO RODRIGUEZ

UNIDAD EDUCATIVA SAN JERÓNIMO

TERCER LUGAR (ÁREA RURAL)

CAMILA STEFANY GUTIÉRREZ BARRIOS

UNIDAD EDUCATIVA SAN BERNARDO DE TARIJA

PRIMER LUGAR (ÁREA URBANA)

DOMINIQUE SOLANGE RIVERA JARAMILLO

UNIDAD EDUCATIVA SAN BERNARDO DE TARIJA

PRIMER LUGAR (ÁREA URBANA)

DAIRA NAYEL GARECA BARRON

UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA

SEGUNDO LUGAR (ÁREA URBANA)

IRACENA NAYELI AREVALO INIGUEZ

UNIDAD EDUCATIVA MARÍA LAURA JUSTINIANO

TERCER LUGAR (ÁREA URBANA)

ISRAEL LEONARDO YARVÍ CHAVERO

UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MANUEL BELGRANO

TERCER LUGAR (ÁREA URBANA)

PUBLICADA
Tarija, 11 de Abril del año 2013



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 025/2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...8...días del mes de abril del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL

